



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

| | |
|---------|-----|
| Año: | CIX |
| Tomo: | CLX |
| Número: | 216 |

SEGUNDA PARTE

**31 de Octubre de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha** o **página** en el encabezado.

GOBIERNO FEDERAL - PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

CONVENIO Específico en Materia de Transferencia de Recursos Federales con el carácter de subsidios para fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, "COFEPRIS", correspondiente al ejercicio fiscal 2022, formalizado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a través del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Estado de Guanajuato, así como sus Anexos. 4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTOS que debe realizarse a SOLUCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SALAMANCA S.A DE C.V., SMART SAFETY SOLUTIONS S.A. DE C.V. y SSI BAJIO S.A. DE C.V. 64

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para para notificar a quien (es) resulten interesados el acuerdo de aseguramiento de fecha 25 de junio del año 2021 dictado en la Carpeta de Investigación 22235/2021, radicada en la Unidad de Tramitación Común con Detenidos número 1 de León, Gto. 65

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ABASOLO, GTO.

SÉPTIMA Modificación al Pronostico de Ingresos Ejercicio fiscal 2022, para el Municipio de Abasolo, Guanajuato. 66

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO.

DISPOSICIONES administrativas para el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo del Municipio de Apaseo el Grande, respecto del ejercicio fiscal 2022. 68

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

MANUAL de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. 71

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

PERMISO de Venta para el desarrollo habitacional, de tipo vertical, denominado Bikia, del Municipio de León, Guanajuato. 102

PERMISO de Venta para el desarrollo mixto de usos compatibles denominado Benevento, del Municipio de León, Guanajuato. 108

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

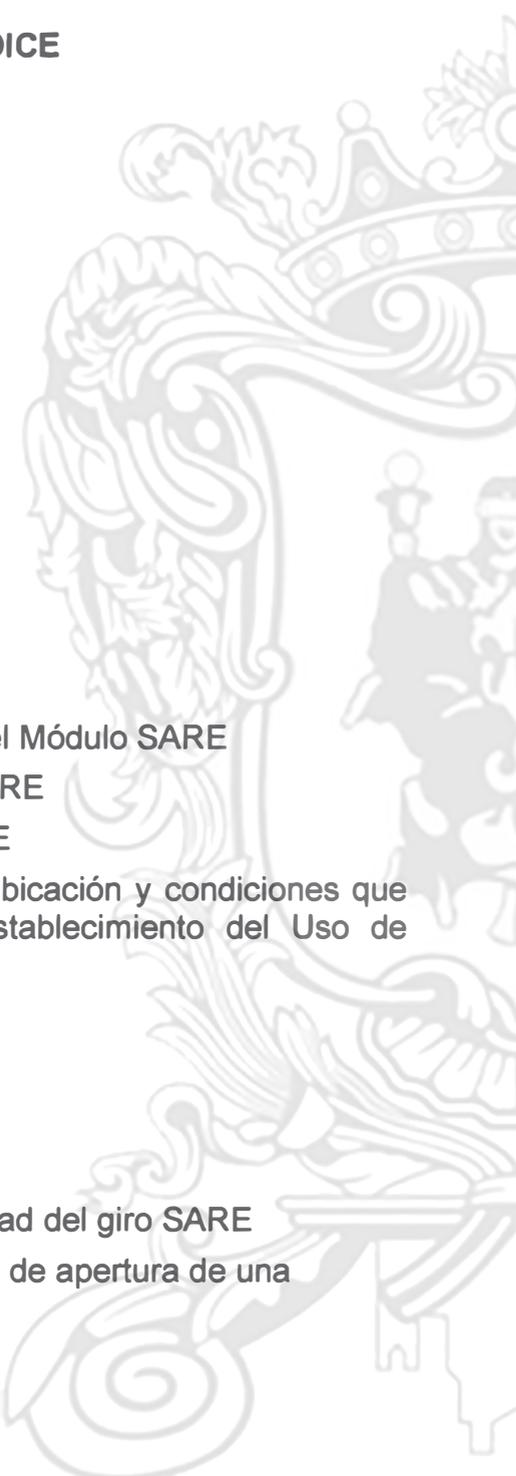
El ciudadano T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal de Doctor Mora, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso b), 236, 237, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria número 17/2022 celebrada en fecha 14 de septiembre de 2022; aprobó por unanimidad de votos de los 10 integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DE DOCTOR MORA, GTO.



ÍNDICE

- 
- I. Introducción**

 - II. Marco Jurídico**
 - II.1 Leyes
 - II.2 Reglamentos
 - II.3 Planes y Lineamientos
 - II.4 Acuerdos mezclados

 - III. Objetivo general**

 - IV. Políticas Generales**
 - IV.1 Del funcionamiento y operación del Módulo SARE
 - IV.2 De las atribuciones del Módulo SARE
 - IV.3 De la integración del Módulo SARE
 - IV.4 De la constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento del Uso de Suelo
 - IV.5 Del Permiso de Uso de suelo
 - IV.6 De los requisitos

 - V. Procedimientos**
 - V.1 Información y consulta de factibilidad del giro SARE
 - V.2 Procedimiento para la autorización de apertura de una empresa

 - VI. Anexos**
 - VI.1 Formatos

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el municipio, para el otorgamiento del Permiso de Uso de Suelo, cumpliendo con la normatividad vigente. Esto de conformidad con la Ley General De Mejora Regulatoria, la Ley Estatal en Materia Regulatoria, los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

Para cumplir lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del Módulo SARE. Lo anterior, mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y da certeza a los inversionistas.

Con la implantación del Módulo citado se logrará que los tiempos de resolución para apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, fortalecimiento del Ecosistema a las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME); con enfoque en municipios fronterizos, mineros y con alta marginación, así estas puedan abrirse en un máximo de 48 horas. Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE, se posiciona al municipio, al estado y a México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación cuatrimestral de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y que esta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, para dotar de plena certeza jurídica a todo el procedimiento y a las partes que intervienen, y considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura municipal, es necesario formalizar su institucionalización mediante un Acuerdo de Cabildo.

II. MARCO JURÍDICO

II.1 Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25 último párrafo y 73 fracción XXIX-X.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del estado de Guanajuato.
- Ley General de Mejora Regulatoria artículos 2, fracciones I y V, 3 fracción IX, 6, 7 fracción V, 8 fracciones II, IV, V, XIV y XV, 17 fracción V, 46 penúltimo párrafo, 47 último párrafo, 48, 50, 51 y 54.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado para el estado de Guanajuato.

II.2 Reglamentos

- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Doctor Mora, Gto.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

II.3 Planes y Lineamientos

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), publicado en el DOF el 4 de octubre de 2016.
- Lineamientos emitidos por los Consejos Nacional y Estatal de Mejora Regulatoria en la materia.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Doctor Mora

II.4 Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), publicado en el DOF el 20 de mayo de 2020.
- Acuerdo de Cabildo para autorizar la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Doctor Mora, Gto.

III. OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita abrir de manera ágil y sencilla una micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 48 horas, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que genere condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

IV. POLÍTICAS GENERALES

IV.1 Del funcionamiento y operación del Módulo SARE

- La responsabilidad del funcionamiento y operación del Módulo SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de Doctor Mora, Gto;
- El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean estos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones;
- En la operación del Módulo SARE, se deberá garantizar que los trámites involucrados en la obtención del Permiso de Uso de Suelo se hagan de forma simultánea, evitando en lo posible pedir como requisito otro trámite previo que involucre alguna dependencia municipal;
- Los recursos humanos y materiales para la operación del Módulo SARE, correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo;
- La operación del SARE deberá darse en la modalidad presencial y como opción para agilizar los tiempos en la modalidad electrónica en línea, siempre y cuando su presupuesto se lo permita;
- En caso de manejar las dos modalidades, presencial y en línea deberán establecer las actividades y los flujogramas correspondientes en el presente Manual;
- La Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio establecerá la coordinación de acciones con otras dependencias del municipio relacionadas con el Programa SARE;
- El módulo SARE se ubicará en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Doctor Mora, Gto., C.P. 37960;
- El horario de atención del módulo será de las 08:30 a 16:30 horas;

- El horario de recepción de solicitudes y documentos será de 09:00 a.m. a 15:00 p.m. Las solicitudes que ingresen después de 15:00 p.m. se ingresarán con fecha del día hábil siguiente. Lo anterior debido a que después de las 15:00 p.m. se proporcionará la información a las demás dependencias involucradas en la expedición de dicha licencia;
- La entrega de la resolución de la solicitud se hará a partir de las 09:00 a.m. del tercer día hábil del ingreso;
- Los pagos de los derechos que correspondan y que estén fundamentados en la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Gto., deberán realizarse en la segunda visita antes de entregar los resolutivos, entregando en la dirección de Desarrollo Urbano los comprobantes de pago;
- Debido a que el programa SARE se dirige a empresas de bajo riesgo, no se requerirá visto bueno de Protección Civil previo a la autorización de apertura, no obstante, dicha dependencia podrá ejercer sus facultades de revisión una vez que inicie la operación de la empresa.
- Las demás que establezcan otros ordenamientos en la materia.

IV. 2 De las funciones del Módulo SARE

- Gestionar y dar respuesta a las solicitudes del Permiso de Uso de Suelo involucrados de las actividades económicas que se encuentren dentro del Catálogo SARE;
- Brindar asesoría rápida y oportuna a los usuarios que lo soliciten;
- Informar el avance y resolución del permiso de uso de suelo en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, así mismo llevar el registro de las licencias otorgadas bajo el Programa SARE; y
- Llevar un registro de las personas atendidas y el padrón de establecimientos de bajo impacto operando; y
- Generar la estadística necesaria para los reportes mensuales, trimestrales, anuales para las dependencias municipales, estatales y en su caso, federales.

IV.3 De la integración del Módulo SARE

El módulo SARE de manera enunciativa, más no limitativa se integrará como se menciona a continuación:

- Responsable del Módulo SARE y encargado de brindar información sobre los requisitos necesarios para obtener el Permiso de Uso de Suelo, llevar a cabo la recepción, validación de la documentación, gestión ante las dependencias involucradas y entrega de los resolutive correspondientes. Así como brindar información en general.

En el caso de que el volumen de trabajo requiera la asignación de mayor personal para mejorar la operación del SARE, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio, realizará las gestiones necesarias para subsanar esta situación y eficientar la operación del Módulo.

IV. 4 Del Permiso de Uso de Suelo

- En caso de que el interesado no cuente con la factibilidad del giro, esta, podrá tramitarse simultáneamente con el permiso de uso de suelo a petición del usuario y/o cuando así sea requerida por la reglamentación en materia de permisos SARE.
- El plazo máximo de respuesta para la autorización del Permiso de Uso de Suelo será de 72 horas a partir de que el Módulo SARE recibe, revisa y remite a la Dirección de Desarrollo Urbano la solicitud del usuario junto con el resto de los requisitos.
- El procedimiento de coordinación entre el Módulo SARE con la Dirección de Desarrollo Urbano y del proceso al interior de esta última se presenta en el apartado V.2., bajo las siguientes consideraciones:
 1. A las 15:30 horas, el responsable del Módulo SARE entregará en la Dirección de Desarrollo Urbano los expedientes completos de cada solicitud que se haya recibido durante el día; y
 2. A las 15:30 horas del día siguiente, el responsable del Módulo SARE recibirá de la dependencia señalada los expedientes con la resolución correspondiente.

Para la resolución del permiso de uso de suelo se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Que sea un giro establecido dentro del catálogo de giros SARE.
- ✓ No deben existir trámites previos.

IV.6 De los requisitos

Para la autorización del Permiso de Uso de Suelo la solicitud se presentará mediante el Formato Único de Apertura (FUA), el cual enlistará los siguientes requisitos:

1. Formato único de apertura (FUA) debidamente requisitado; (con copia para acuse);
2. Copia de identificación oficial del solicitante y/o propietario del inmueble;
3. Copia del documento que acredite legítimamente la propiedad o posesión del inmueble (escrituras o contrato de arrendamiento); (1 copia simple);

EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA MORAL, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS:

4. Copia del acta constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa (1 copia simple); y
5. Copia de la identificación oficial del representante legal (credencial para votar con fotografía, pasaporte) y en su caso copia del poder notarial que lo acredita (1 copia simple).

V. PROCEDIMIENTOS

A continuación, se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en los apartados anteriores.

V.1 INFORMACIÓN Y CONSULTA DE FACTIBILIDAD DEL GIRO SARE

Objetivo

Brindar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen abrir una empresa otorgándole información oportuna de los requisitos, tipos de giros del programa SARE y zonas autorizadas de uso de suelo.

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA APERTURA DE EMPRESA DE BAJO IMPACTO.

| Actividad | Descripción | Responsable | Registro/ Documento |
|---|--|--|--|
| <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Step1[Interesado acude al Módulo SARE a solicitar información] Step1 --> Step2[Se informa requisitos y proceso para la gestión del trámite de apertura.] Step2 --> Step3[Entrega FUA] Step3 --> Fin([Fin]) </pre> | <p>El interesado se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.</p> <p>Se informa al interesado que, para obtener la factibilidad y permiso de uso de suelo, la actividad económica del negocio deberá encontrarse en el Catálogo de Giros SARE, se le dan a conocer los requisitos y que el tiempo máximo de respuesta del trámite SARE será de 48 horas. Se consulta el Catálogo de Giros y se le informa al interesado si es SARE.</p> <p>Se el giro es SARE y se tiene un local se le entrega al formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir. Se anota en la hoja de registro o en sistema informático los datos de la asesoría otorgada.</p> | <p>Interesado</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p> | <p>Documento "Requisitos para apertura" y FUA.</p> |

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

V.2 PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE UNA EMPRESA

Objetivo

Garantizar que la operación y trámites que se realizan en el Módulo SARE se lleven a cabo de forma ágil, eficiente y expedita con parámetros de calidad y con estricto apego a la normatividad en cuanto a la autorización para la apertura de una empresa.

| RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERMISO DE USO DE SUELO. | | | |
|--|--|---|---|
| Actividad | Descripción | Responsable | Registro/ Documento |
| <p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Entrega de solicitud</p> <p>↓</p> <p>Se recibe solicitud</p> <p>↓</p> <p>Se otorga acuse de recibo de documentos</p> <p>↓</p> <p>Ingresa expediente</p> <p>↓</p> | <p>El interesado acude al módulo SARE con la solicitud (FUA) y documentación. La entrega.</p> <p>La documentación se recibe en horario de 9:00 a 14:00 horas, revisa y valida, si es correcta, si es giro SARE se anotan los datos en el FUA (nombre de giro y número de folio).</p> <p>Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento.</p> | <p>Interesado</p> <p>Interesado/ Responsable Módulo SARE</p> <p>Interesado/ Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p> | <p>FUA y requisitos</p> <p>Catálogo de giros SARE Orden de pago</p> <p>Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUA)</p> <p>Expediente, sistema informático u hoja de seguimiento</p> |

| | | | |
|---|--|---------------------------------|--|
| <p>Entrega de expediente a Desarrollo Urbano (DU)</p> | <p>En caso de que el interesado no cuente con la factibilidad y permiso de Uso de Suelo y la solicite, a las 15:30 p.m. se llevan a la dirección de Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recibidas durante el día.</p> | <p>Responsable Módulo SARE.</p> | <p>Sistema informático u hoja de seguimiento, expediente y FUA</p> |
| <p>↓</p> <p>Siguiente Proceso</p> | | | |

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

VI. ANEXOS

VI.1. Formatos

- Ejemplo de Formato Único de Apertura (FUA) para iniciar la solicitud del trámite; y
- Ejemplo de Catálogo de giros de bajo riesgo (SARE) homologado al SCIAN.

Documentos de diseño libre por el Municipio y no incluidos en el presente modelo de Manual de procedimientos

- Recibo de Pago;
- Factibilidad; y
- Permiso de Uso de suelo.

ANEXO 1

**FORMATO ÚNICO DE APERTURA
SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO
PARA EMPRESAS DE BAJO RIESGO
SARE-DOCTOR MORA, GUANAJUATO**

| | | |
|------------------------------|--|--|
| FECHA DE INGRESO DEL TRÁMITE | | |
| | | |

| | |
|-------|--|
| FOLIO | |
|-------|--|

DATOS GENERALES

| | | | |
|---|--------------|---|--------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES R.F.C. | |
| APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) | | | |
| NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
| DOMICILIO (CALLE) | | USO | |
| | | BODEGA/INDUSTRIA | COMERCIO |
| | | OFICINAS | SERVICIO |
| No. EXTERIOR | No. INTERIOR | COLONIA O LOCALIDAD | CODIGO POSTAL |
| | | | |
| NOMBRE DEL APODERADO LEGAL CUANDO ASÍ CORRESPONDA: | | | |
| | | | |
| CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE: | | | |
| | | | |

DATOS DEL INMUEBLE

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------------|--|
| SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: | | CLAVE CATASTRAL: | |
| CUPERFICIE CONSTRUIDA | No. DE NIVELES DEL INMUEBLE: | USO ACTUAL: | |
| SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO: | | CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: | |
| | | | |

REQUISITOS

- 1.- FORMATO ÚNICO DE APERTURA (FUA) DEBIDAMENTE REQUISITADO; (CON COPIA PARA ACUSE)
- 2.- COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LEGÍTIMAMENTE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (ESCRITURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO); (1 COPIA SIMPLE);
- 3.- COPIA DE NÚMERO OFICIAL DEL INMUEBLE MATERIA DE LA SOLICITUD
- 4.- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE,
- 5.- PARA PREDIOS MENORES A LOS 200 MTS CUADRADOS: CROQUIS CON LA UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, SEÑALANDO PUNTOS ESPECÍFICOS DE REFERENCIA.
- 6.- PARA PREDIOS MAYORES A LOS 200 MTS. CUADRADOS: CROQUIS CON UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, PRESENTANDO LEVATAMIENTO TOPOGRÁFICO GEORREFERENTE Y CON COORDENADAS U.T.M., SEÑALANDO SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO Y LA QUE SE VA A OCUPAR.
- 7.- PLANO DEL PREDIO, SEÑALANDO LA SUPERFICIE TOTAL, LA SUPERFICIE A OCUPAR Y EL POLIGONO QUE LO DELIMITA
- 8.- FOTOGRAFÍAS ACTUALIZADAS, IMPRESAS Y LEGIBLES DONDE SE OBSERVE LA FACHADA DEL INMUEBLE.

EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA MORAL, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS:

- 9.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA; (1 COPIA SIMPLE)
- 10.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL IFE, PASAPORTE) Y EN SU CASO COPIA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITA. (1 COPIA SIMPLE)

SOLICITUD DE TRÁMITES

| | | | |
|---|---|----------|-------|
| <input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO | <input type="checkbox"/> VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL | | |
| <input type="checkbox"/> PERMISO DE USO DE SUELO | <input type="checkbox"/> V.O. B.O. DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | | |
| CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE: | DOMICILIO: | | |
| PINTADO Y MURAL | ESTRUCTURAL | LUMINOSO | OTROS |
| LEYENDA DEL ANUNCIO: | LUGAR DE INSTALACIÓN DEL ANUNCIO: | LARGO | ANCHO |

USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CONFORME AL PLANO DE ESTRUCTURA URBANA, ASÍ COMO A LA TABLA DE USOS DE SUELO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, LA ZONA DONDE SE LOCALIZA EL PREDIO EN EL QUE PRETENDE EJERCER LA ACTIVIDAD SOLICITADA; EL PERMISO DE USO DE SUELO ES:

| | |
|--|--|
| | |
| | |

| |
|-------------|
| FACTIBLE |
| NO FACTIBLE |

Director de Desarrollo Urbano

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



| |
|-----------------------------|
| _____ SOLICITANTE |
|-----------------------------|

HAGO CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ACENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON CIERTOS

REVISAS

MODULO SARE

| | | |
|--|---|-----------------------------------|
| | | |
| VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO | VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO | VISTO BUENO DE VENTANILLA DE PAGO |

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

| | | | | | |
|--|---------------------------------|------------|---------------------|-----------|-----------|
| ZONA: | URBANA | SUB URBANA | SECTOR | | |
| | | | INDUSTRIAL | COMERCIAL | SERVICIOS |
| TOTAL DE INVERSIÓN ESTIMADA: | FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: | | NUMERO DE EMPLEADOS | | |
| | | | HOMBRES | | MUJERES |
| ¿EMPLEA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES? | SI | NO | NUMERO | | |
| | | | _____ | | |

NOTA: LA INFORMACIÓN RECABADA SERÁ UTILIZADA EXCLUSIVAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS

1.- A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES O CIERRE DEL NEGOCIO, DEBERA PRESENTAR AVISO DE BAJA EN FORMA INMEDIATA.

2.- A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL: EN CASO DE PRETENDER COLOCAR ANUNCIO PUBLICITARIO Y/O PARA SOL EN EL INMUEBLE DEBERÁ TRAMITAR LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.

3.- A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: LOS ESTABLECIMIENTOS QUE TENGAN UNA SUPERFICIE DE HASTA 60 M2, DEBERAN CONTAR CON UN EXTINTOR DE AL MENOS 4.5 KG DE POLVO QUIMICO SECO PQS O DE 2 KG DE CO2 EN CONDICIONES DE USO, BOTÍQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS CON MATERIAL DE CURACIÓN, SEÑALAMIENTO DE QUÉ HACER EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

4.- A LA TESORERIA Y DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IPUESTOS INMOBILIARIOS: LOS USUARIOS DEBERAN TENER AL CORRIENTE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO POR ANUNCIO PUBLICITARIO EN SU CASO.

5.- EL PAGO DE RECHOS Y APORTACIONES DE LOS TRÁMITES DEL PRESENTE FORMATO SE ESTABLECEN EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.

IMPORTANTE : EL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REVISIÓN EN TODO MOMENTO Y EN CASO DE QUE A LOS TRÁMITES DEL SOLICITANTE SE LES DE UN USO DIFERENTE AL AUTORIZADO, SE PROCEDERA A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN EL AMBITO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y MÓDULO SARE DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GUANAJUATO

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y MÓDULO SARE DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GUANAJUATO, ES LA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE:

LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SE EMPLEARÁN PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES

1. PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS EN ESTA DIRECCIÓN.
2. REVISIÓN DOMICILIARIA POR PARTE DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL TRÁMITE.
3. PARA FINES ESTADÍSTICOS.

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SON COMPARTIDOS CON LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LAS VERIFICACIONES PARA LOS FINES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

| DESTINATARIO DE DATOS PERSONALES | FINALIDAD |
|--|---|
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO | VERIFICACIÓN DEL PREDIO PARA LICENCIAS CORRESPONDIENTES |
| COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | VERIFICACIÓN DEL INMUEBLE |
| | |

SI USTED NO MANIFIESTA SU NEGATIVA PARA DICHAS TRANSFERENCIAS, SE ENTENDERÁ QUE HA OTORGADO SU CONSENTIMIENTO.

"ESTE TRÁMITE ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS"

ANEXO 2



CATÁLOGO DE GIROS DEBAJO IMPACTO
MÓDULO SARE
DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO



Catálogo de Empresas de Bajo Riesgo (454 Giros)

| No. | CÓDIGO | ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013 |
|-----|--------|---|
| 1 | 111122 | Cultivo de girasol |
| 2 | 111131 | Cultivo de frijol grano |
| 3 | 111132 | Cultivo de garbanzo grano |
| 7 | 111139 | Cultivo de otras leguminosas |
| 8 | 111140 | Cultivo de trigo |
| 9 | 111151 | Cultivo de maíz grano |
| 10 | 111152 | Cultivo de maíz forrajero |
| 11 | 111160 | Cultivo de arroz |
| 12 | 111191 | Cultivo de sorgo grano |
| 13 | 111192 | Cultivo de avena grano |
| 14 | 111193 | Cultivo de cebada grano |
| 15 | 111194 | Cultivo de sorgo forrajero |
| 16 | 111195 | Cultivo de avena forrajera |
| 17 | 111199 | Cultivo de otros cereales |
| 18 | 111211 | Cultivo de jitomate o tomate rojo |
| 19 | 111212 | Cultivo de chile |
| 20 | 111213 | Cultivo de cebolla |
| 22 | 111215 | Cultivo de tomate verde |
| 23 | 111216 | Cultivo de papa |
| 24 | 111217 | Cultivo de calabaza |
| 26 | 111219 | Cultivo de otras hortalizas |
| 27 | 111310 | Cultivo de naranja |
| 28 | 111321 | Cultivo de limón |
| 29 | 111329 | Cultivo de otros cítricos |
| 33 | 111334 | Cultivo de aguacate |
| 34 | 111335 | Cultivo de uva |
| 35 | 111336 | Cultivo de manzana |
| 38 | 111339 | Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces |
| 39 | 111411 | Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras |
| 40 | 111412 | Cultivo de fresa en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas |
| 41 | 111413 | Cultivo de bayas (berries) en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, excepto fresas |
| 42 | 111414 | Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas |
| 43 | 111415 | Cultivo de manzana en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas |

| | | |
|----|--------|--|
| 45 | 111419 | Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas |
| 46 | 111421 | Floricultura a cielo abierto |
| 47 | 111423 | Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos |
| 48 | 111422 | Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas |
| 52 | 111941 | Cultivo de alfalfa |
| 53 | 111942 | Cultivo de pastos |
| 54 | 111991 | Cultivo de agaves alcoholeros |
| 55 | 111992 | Cultivo de cacahuete |
| 56 | 111993 | Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales |
| 57 | 111999 | Otros cultivos |
| 58 | 112110 | Explotación de bovinos para la producción de carne |
| 59 | 112120 | Explotación de bovinos para la producción de leche |
| 60 | 112131 | Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne |
| 61 | 112139 | Explotación de bovinos para otros propósitos |
| 62 | 112211 | Explotación de porcinos en granja |
| 63 | 112212 | Explotación de porcinos en traspatio |
| 64 | 112311 | Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil |
| 65 | 112312 | Explotación de gallinas para la producción de huevo paraplato |
| 66 | 112320 | Explotación de pollos para la producción de carne |
| 67 | 112330 | Explotación de guajolotes o pavos |
| 68 | 112340 | Producción de aves en incubadora |
| 69 | 112390 | Explotación de otras aves para producción de carne y huevo |
| 70 | 112410 | Explotación de ovinos |
| 71 | 112420 | Explotación de caprinos |
| 72 | 112511 | Camaronicultura |
| 73 | 112512 | Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura |
| 74 | 112910 | Apicultura |
| 75 | 112920 | Explotación de équidos |
| 76 | 112930 | Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino |

| | | |
|-----|--------|---|
| 77 | 112999 | Explotación de otros animales |
| 78 | 113110 | Silvicultura |
| 80 | 115113 | Beneficio de productos agrícolas |
| 81 | 115119 | Otros servicios relacionados con la agricultura |
| 82 | 115210 | Servicios relacionados con la cría y explotación de animales |
| 83 | 115310 | Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal |
| 84 | 213119 | Otros servicios relacionados con la minería |
| 85 | 236113 | Supervisión de edificación residencial |
| 86 | 236212 | Supervisión de edificación de naves y plantas industriales |
| 87 | 236222 | Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios |
| 88 | 237113 | Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego |
| 89 | 237123 | Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas |
| 90 | 237133 | Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones |
| 91 | 237994 | Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 92 | 238320 | Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes |
| 93 | 238330 | Colocación de pisos flexibles y de madera |
| 94 | 238340 | Colocación de pisos cerámicos y azulejos |
| 95 | 238350 | Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción |
| 96 | 311211 | Beneficio del arroz |
| 97 | 311230 | Elaboración de cereales para el desayuno |
| 100 | 311340 | Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate |
| 101 | 311350 | Elaboración de chocolate y productos de chocolate |
| 102 | 311423 | Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación |
| 103 | 311520 | Elaboración de helados y paletas |
| 104 | 311812 | Panificación tradicional |
| 105 | 311910 | Elaboración de botanas |
| 108 | 311924 | Preparación y envasado de té |
| 109 | 311940 | Elaboración de condimentos y aderezos |

| | | |
|-----|--------|---|
| 110 | 311991 | Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo |
| 111 | 311993 | Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato |
| 112 | 311999 | Elaboración de otros alimentos |
| 113 | 312112 | Purificación y embotellado de agua |
| 114 | 312113 | Elaboración de hielo |
| 115 | 313220 | Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería |
| 116 | 313240 | Fabricación de telas de tejido de punto |
| 117 | 313310 | Acabado de productos textiles |
| 118 | 314110 | Fabricación de alfombras y tapetes |
| 119 | 314120 | Confección de cortinas, blancos y similares |
| 120 | 314911 | Confección de costales |
| 121 | 314912 | Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos |
| 122 | 314991 | Confección, bordado y deshilado de productos textiles |
| 123 | 314999 | Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte |
| 124 | 315110 | Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto |
| 125 | 315191 | Fabricación de ropa interior de tejido de punto |
| 126 | 315192 | Fabricación de ropa exterior de tejido de punto |
| 127 | 315221 | Confección en serie de ropa interior y de dormir |
| 128 | 315222 | Confección en serie de camisas |
| 129 | 315223 | Confección en serie de uniformes |
| 130 | 315224 | Confección en serie de disfraces y trajes típicos |
| 131 | 315225 | Confección de prendas de vestir sobre medida |
| 132 | 315229 | Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles |
| 133 | 315991 | Confección de sombreros y gorras |
| 134 | 316212 | Fabricación de calzado con corte de tela |
| 135 | 321112 | Aserrado de tablas y tablonés |
| 136 | 321992 | Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar |
| 139 | 334519 | Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico |
| 140 | 335120 | Fabricación de lámparas ornamentales |
| 141 | 336360 | Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores |

| | | |
|-----|--------|---|
| 142 | 339912 | Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos |
| 143 | 339913 | Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales |
| 144 | 339920 | Fabricación de artículos deportivos |
| 145 | 339930 | Fabricación de juguetes |
| 146 | 339991 | Fabricación de instrumentos musicales |
| 147 | 339993 | Fabricación de escobas, cepillos y similares |
| 148 | 339995 | Fabricación de ataúdes |
| 149 | 432111 | Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas |
| 150 | 432112 | Comercio al por mayor de blancos |
| 151 | 432113 | Comercio al por mayor de cueros y pieles |
| 152 | 432119 | Comercio al por mayor de otros productos textiles |
| 153 | 432120 | Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir |
| 154 | 432130 | Comercio al por mayor de calzado |
| 155 | 433220 | Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes |
| 156 | 433311 | Comercio al por mayor de discos y audio en formato digital |
| 157 | 433312 | Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas |
| 158 | 433313 | Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos |
| 159 | 433410 | Comercio al por mayor de artículos de papelería |
| 160 | 433420 | Comercio al por mayor de libros |
| 161 | 433430 | Comercio al por mayor de revistas y periódicos |
| 162 | 433510 | Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca |
| 163 | 434211 | Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava |
| 164 | 434219 | Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos |
| 165 | 434221 | Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura |
| 166 | 434223 | Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria |
| 167 | 434224 | Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria |
| 168 | 434225 | Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico |
| 169 | 434226 | Comercio al por mayor de pintura |
| 170 | 434227 | Comercio al por mayor de vidrios y espejos |
| 171 | 434229 | Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias |

| | | |
|-----|--------|--|
| 172 | 434240 | Comercio al por mayor de artículos desechables |
| 173 | 434311 | Comercio al por mayor de desechos metálicos |
| 174 | 434312 | Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón |
| 175 | 434313 | Comercio al por mayor de desechos de vidrio |
| 176 | 434314 | Comercio al por mayor de desechos de plástico |
| 177 | 434319 | Comercio al por mayor de otros materiales de desecho |
| 178 | 435210 | Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería |
| 179 | 435220 | Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera |
| 180 | 435311 | Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía |
| 181 | 435312 | Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística |
| 182 | 435313 | Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio |
| 183 | 435319 | Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales |
| 184 | 435411 | Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo |
| 185 | 435412 | Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina |
| 186 | 435419 | Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general |
| 187 | 436111 | Comercio al por mayor de camiones |
| 188 | 436112 | Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones |
| 189 | 461110 | Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas |
| 190 | 461121 | Comercio al por menor de carnes rojas |
| 191 | 461122 | Comercio al por menor de carne de aves |
| 192 | 461123 | Comercio al por menor de pescados y mariscos |
| 193 | 461130 | Comercio al por menor de frutas y verduras frescas |
| 194 | 461140 | Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos |
| 195 | 461150 | Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos |
| 196 | 461160 | Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería |

| | | |
|-----|--------|--|
| 197 | 461170 | Comercio al por menor de paletas de hielo y helados |
| 198 | 461190 | Comercio al por menor de otros alimentos |
| 199 | 461211 | Comercio al por menor de vinos y licores |
| 200 | 461212 | Comercio al por menor de cerveza |
| 201 | 461213 | Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo |
| 202 | 461220 | Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco |
| 203 | 462111 | Comercio al por menor en supermercados |
| 204 | 462112 | Comercio al por menor en minisupers |
| 205 | 462210 | Comercio al por menor en tiendas departamentales |
| 206 | 463111 | Comercio al por menor de telas |
| 207 | 463112 | Comercio al por menor de blancos |
| 208 | 463113 | Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería |
| 209 | 463211 | Comercio al por menor de ropa, excepto de bebe y lencería |
| 210 | 463212 | Comercio al por menor de ropa de bebé |
| 211 | 463213 | Comercio al por menor de lencería |
| 212 | 463214 | Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia |
| 213 | 463215 | Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir |
| 214 | 463216 | Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales |
| 215 | 463217 | Comercio al por menor de pañales desechables |
| 216 | 463218 | Comercio al por menor de sombreros |
| 217 | 463310 | Comercio al por menor de calzado |
| 218 | 464121 | Comercio al por menor de lentes |
| 219 | 464122 | Comercio al por menor de artículos ortopédicos |
| 220 | 465111 | Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos |
| 221 | 465112 | Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes |
| 222 | 465211 | Comercio al por menor de discos y audio en formatos digitales |
| 223 | 465212 | Comercio al por menor de juguetes |
| 224 | 465213 | Comercio al por menor de bicicletas |
| 225 | 465214 | Comercio al por menor de equipo y material fotográfico |
| 226 | 465215 | Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos |
| 227 | 465216 | Comercio al por menor de instrumentos musicales |

| | | |
|-----|--------|--|
| 228 | 465311 | Comercio al por menor de artículos de papelería |
| 229 | 465312 | Comercio al por menor de libros |
| 230 | 465313 | Comercio al por menor de revistas y periódicos |
| 231 | 465912 | Comercio al por menor de regalos |
| 232 | 465913 | Comercio al por menor de artículos religiosos |
| 233 | 465914 | Comercio al por menor de artículos desechables |
| 234 | 465915 | Comercio al por menor en tiendas de artesanías |
| 235 | 465919 | Comercio al por menor de otros artículos de uso personal |
| 236 | 466111 | Comercio al por menor de muebles para el hogar |
| 237 | 466112 | Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca |
| 238 | 466113 | Comercio al por menor de muebles para jardín |
| 239 | 466114 | Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina |
| 240 | 466211 | Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo |
| 241 | 466212 | Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación |
| 242 | 466311 | Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares |
| 243 | 466312 | Comercio al por menor de plantas y flores naturales |
| 244 | 466313 | Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte |
| 245 | 466314 | Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles |
| 246 | 466319 | Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores |
| 247 | 466410 | Comercio al por menor de artículos usados |
| 248 | 467111 | Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías |
| 249 | 467112 | Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos |
| 250 | 467113 | Comercio al por menor de pintura |
| 251 | 467114 | Comercio al por menor de vidrios y espejos |
| 252 | 467115 | Comercio al por menor de artículos para la limpieza |
| 253 | 467116 | Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas |
| 254 | 467117 | Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos |

| | | |
|-----|--------|---|
| 255 | 468111 | Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos |
| 256 | 468112 | Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados |
| 257 | 468211 | Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones |
| 258 | 468212 | Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones |
| 259 | 468213 | Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones |
| 260 | 468311 | Comercio al por menor de motocicletas |
| 261 | 468319 | Comercio al por menor de otros vehículos de motor |
| 262 | 468420 | Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor |
| 263 | 469110 | Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares |
| 264 | 484210 | Servicios de mudanzas |
| 265 | 485320 | Alquiler de automóviles con chofer |
| 266 | 485990 | Otro transporte terrestre de pasajeros |
| 267 | 488390 | Otros servicios relacionados con el transporte por agua |
| 268 | 488410 | Servicios de grúa |
| 269 | 488491 | Servicios de administración de centrales camioneras |
| 270 | 488493 | Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera |
| 271 | 488990 | Otros servicios relacionados con el transporte |
| 272 | 493119 | Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas |
| 273 | 493120 | Almacenamiento con refrigeración |
| 274 | 493130 | Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración |
| 275 | 493190 | Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas |
| 276 | 511111 | Edición de periódicos |
| 277 | 511112 | Edición de periódicos integrada con la impresión |
| 278 | 511121 | Edición de revistas y otras publicaciones periódicas |
| 279 | 511122 | Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión |
| 280 | 511131 | Edición de libros |

| | | |
|-----|--------|---|
| 281 | 511132 | Edición de libros integrada con la impresión |
| 282 | 511141 | Edición de directorios y de listas de correo |
| 283 | 511191 | Edición de otros materiales |
| 284 | 511192 | Edición de otros materiales integrada con la impresión |
| 285 | 511210 | Edición de software y edición de software integrada con la reproducción |
| 286 | 512111 | Producción de películas |
| 287 | 512112 | Producción de programas para la televisión |
| 288 | 512113 | Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales |
| 289 | 512120 | Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales |
| 290 | 512130 | Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales |
| 291 | 512190 | Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video |
| 292 | 512230 | Editoras de música |
| 293 | 512240 | Grabación de audio y vídeo en formatos digitales |
| 294 | 512250 | Productoras y distribuidoras discográficas |
| 295 | 512290 | Otros servicios de grabación del sonido |
| 296 | 515210 | Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales |
| 297 | 518210 | Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados |
| 298 | 519110 | Agencias noticiosas |
| 299 | 519121 | Bibliotecas y archivos del sector privado |
| 300 | 519130 | Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red |
| 301 | 519190 | Otros servicios de suministro de información |
| 302 | 522451 | Montepíos |
| 303 | 523910 | Asesoría en inversiones |
| 304 | 531111 | Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas |
| 305 | 531112 | Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas |
| 306 | 531113 | Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones |
| 307 | 531114 | Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales |
| 308 | 531115 | Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares |

| | | |
|-----|--------|--|
| 309 | 531116 | Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial |
| 310 | 531119 | Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces |
| 311 | 531210 | Inmobiliarias y corredores de bienes raíces |
| 312 | 531311 | Servicios de administración de bienes raíces |
| 313 | 531319 | Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios |
| 314 | 532110 | Alquiler de automóviles sin chofer |
| 315 | 532121 | Alquiler de camiones de carga sin chofer |
| 316 | 532210 | Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales |
| 317 | 532281 | Alquiler de prendas de vestir |
| 318 | 532282 | Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares |
| 319 | 532289 | Alquiler de otros artículos para el hogar y personales |
| 320 | 532310 | Centros generales de alquiler |
| 321 | 532420 | Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina |
| 322 | 532491 | Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera |
| 323 | 532492 | Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales |
| 324 | 532493 | Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios |
| 325 | 533110 | Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias |
| 326 | 541110 | Bufetes jurídicos |
| 327 | 541120 | Notarías públicas |
| 328 | 541190 | Servicios de apoyo para efectuar trámites legales |
| 329 | 541211 | Servicios de contabilidad y auditoría |
| 330 | 541219 | Otros servicios relacionados con la contabilidad |
| 331 | 541310 | Servicios de arquitectura |
| 332 | 541320 | Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo |
| 333 | 541330 | Servicios de ingeniería |
| 334 | 541340 | Servicios de dibujo |
| 335 | 541350 | Servicios de inspección de edificios |
| 336 | 541360 | Servicios de levantamiento geofísico |
| 337 | 541410 | Diseño y decoración de interiores |
| 338 | 541420 | Diseño industrial |
| 339 | 541430 | Diseño gráfico |

| | | |
|-----|--------|--|
| 340 | 541490 | Diseño de modas y otros diseños especializados |
| 341 | 541510 | Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados |
| 342 | 541610 | Servicios de consultoría en administración |
| 343 | 541620 | Servicios de consultoría en medio ambiente |
| 344 | 541690 | Otros servicios de consultoría científica y técnica |
| 345 | 541711 | Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado |
| 346 | 541721 | Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado |
| 347 | 541810 | Agencias de publicidad |
| 348 | 541820 | Agencias de relaciones públicas |
| 349 | 541830 | Agencias de compra de medios a petición del cliente |
| 350 | 541840 | Agencias de representación de medios |
| 351 | 541850 | Agencias de anuncios publicitarios |
| 352 | 541860 | Agencias de correo directo |
| 353 | 541870 | Distribución de material publicitario |
| 354 | 541890 | Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad |
| 355 | 541910 | Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública |
| 356 | 541920 | Servicios de fotografía y videograbación |
| 357 | 541930 | Servicios de traducción e interpretación |
| 358 | 541941 | Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado |
| 359 | 541943 | Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado |
| 360 | 541990 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos |
| 361 | 561110 | Servicios de administración de negocios |
| 362 | 561210 | Servicios combinados de apoyo en instalaciones |
| 363 | 561320 | Agencias de empleo temporal |
| 364 | 561330 | Suministro de personal permanente |
| 365 | 561410 | Servicios de preparación de documentos |
| 366 | 561421 | Servicios de casetas telefónicas |
| 367 | 561422 | Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono |
| 368 | 561431 | Servicios de fotocopiado, fax y afines |

| | | |
|-----|--------|---|
| 369 | 561432 | Servicios de acceso a computadoras |
| 370 | 561440 | Agencias de cobranza |
| 371 | 561450 | Despachos de investigación de solvencia financiera |
| 372 | 561490 | Otros servicios de apoyo secretarial y similares |
| 373 | 561510 | Agencias de viajes |
| 374 | 561520 | Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes |
| 375 | 561590 | Otros servicios de reservaciones |
| 376 | 561620 | Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad |
| 377 | 561720 | Servicios de limpieza de inmuebles |
| 378 | 561730 | Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes |
| 379 | 561740 | Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles |
| 380 | 561790 | Otros servicios de limpieza |
| 381 | 561910 | Servicios de empacado y etiquetado |
| 382 | 561920 | Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales |
| 383 | 561990 | Otros servicios de apoyo a los negocios |
| 384 | 562121 | Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado |
| 385 | 562221 | Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector privado |
| 386 | 611111 | Escuelas de educación preescolar del sector privado |
| 387 | 611181 | Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales |
| 388 | 611411 | Escuelas comerciales y secretariales del sector privado |
| 389 | 611421 | Escuelas de computación del sector privado |
| 390 | 611431 | Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado |
| 391 | 611511 | Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios |
| 392 | 611611 | Escuelas de arte del sector privado |
| 393 | 611621 | Escuelas de deporte del sector privado |
| 394 | 611631 | Escuelas de idiomas del sector privado |
| 395 | 611691 | Servicios de profesores particulares |
| 396 | 611698 | Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado |
| 397 | 611710 | Servicios de apoyo a la educación |
| 398 | 624111 | Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado |

| | | |
|-----|--------|--|
| 399 | 624121 | Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y personas con discapacidad |
| 400 | 624191 | Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones |
| 401 | 624198 | Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado |
| 402 | 624211 | Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado |
| 403 | 624221 | Refugios temporales comunitarios del sector privado |
| 404 | 624231 | Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado |
| 405 | 624311 | Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad |
| 406 | 624411 | Guarderías del sector privado |
| 407 | 711111 | Compañías de teatro del sector privado |
| 408 | 711121 | Compañías de danza del sector privado |
| 409 | 711131 | Cantantes y grupos musicales del sector privado |
| 410 | 711191 | Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado |
| 411 | 711211 | Deportistas profesionales |
| 412 | 711212 | Equipos deportivos profesionales |
| 413 | 711311 | Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos |
| 414 | 711320 | Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos |
| 415 | 711510 | Artistas, escritores y técnicos independientes |
| 416 | 712111 | Museos del sector privado |
| 417 | 712190 | Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación |
| 418 | 713291 | Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo |
| 419 | 713998 | Otros servicios recreativos prestados por el sector privado |
| 420 | 811111 | Reparación mecánica en general de automóviles y camiones |
| 421 | 811112 | Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones |

| | | |
|-----|--------|--|
| 422 | 811113 | Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones |
| 423 | 811114 | Reparación de transmisiones de automóviles y camiones |
| 424 | 811115 | Reparación de suspensiones de automóviles y camiones |
| 425 | 811116 | Alineación y balanceo de automóviles y camiones |
| 426 | 811119 | Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones |
| 427 | 811121 | Hojalatería y pintura de automóviles y camiones |
| 428 | 811122 | Tapicería de automóviles y camiones |
| 429 | 811129 | Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones |
| 430 | 811191 | Reparación menor de llantas |
| 431 | 811192 | Lavado y lubricado de automóviles y camiones |
| 432 | 811211 | Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico |
| 433 | 811219 | Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión |
| 434 | 811311 | Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal |
| 435 | 811312 | Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial |
| 436 | 811313 | Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales |
| 437 | 811314 | Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios |
| 438 | 811410 | Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales |
| 439 | 811420 | Reparación de tapicería de muebles para el hogar |
| 440 | 811430 | Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero |
| 441 | 811491 | Cerrajerías |
| 442 | 811492 | Reparación y mantenimiento de motocicletas |
| 443 | 811493 | Reparación y mantenimiento de bicicletas |
| 444 | 811499 | Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales |
| 445 | 812120 | Baños públicos |
| 446 | 812130 | Sanitarios públicos y bolerías |
| 447 | 812210 | Lavanderías y tintorerías |
| 448 | 812310 | Servicios funerarios |

| | | |
|-----|--------|--|
| 449 | 812410 | Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores |
| 450 | 812910 | Servicios de revelado e impresión de fotografías |
| 451 | 812990 | Otros servicios personales |
| 452 | 813110 | Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios |
| 453 | 813230 | Asociaciones y organizaciones civiles |
| 454 | 814110 | Hogares con empleados domésticos |

TRANSITORIOS

Artículo Único: El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Doctor Mora, Guanajuato, a los 14 catorce días del mes de septiembre del año 2022.



T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo
Presidente Municipal



Fig. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento